

Miércoles, 21 de enero de 2026

## Sección I - Administración Local

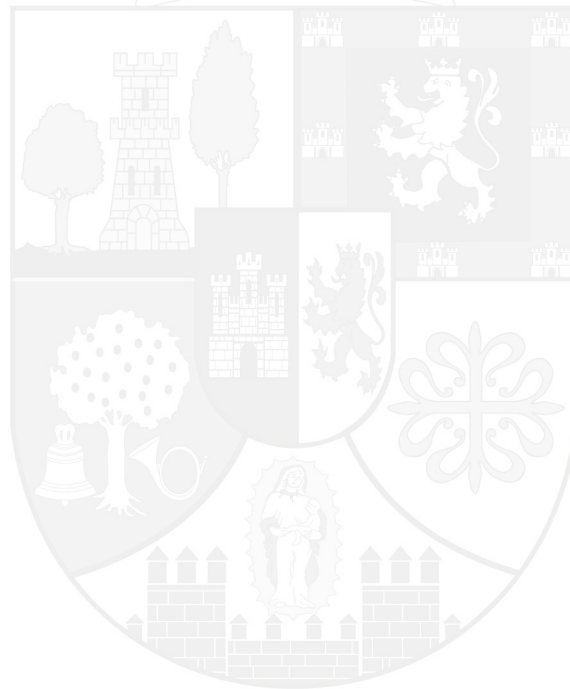
### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

**ANUNCIO. Aprobación e información publica proyecto obra pabellón de fútbol sala.**

Se adjunta en Anexo la Resolución de la Alcaldía de aprobación del proyecto técnico de la obra "Pabellón de Fútbol Sala en la avda. de Huejotzingo".

Belvis de monroy, 15 de enero de 2026  
Fernando Sánchez Castilla  
ALCALDE-PRESIDENTE





Miércoles, 21 de enero de 2026



**AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY**  
C.I.F. P-1002700-A  
TElef. 927575823-24 Fax 927575784  
C/ Escuelas, s/n.  
**10.394 - BELVIS DE MONROY**

Vista la legislación específicamente aplicable y acreditado que el Proyecto Técnico redactado debe ser objeto de aprobación, por el órgano municipal competente, para la contratación de las obras que el mismo incluye, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso el Alcalde -Presidente del Ayuntamiento ya que su importe no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, de acuerdo con informe remitido por el Secretario – Interventor Municipal, de esta misma fecha, y la existencia de consignación presupuestaria para dicho fin.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por medio de la presente,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. SERGIO GUERRERO GARCIA Colegiado de Cáceres nº 540862, de la Obra "PABELLON DE FUTBOL SALA EN LA AVDA. DE HUEJOTZINGO EN BELVIS DE MONROY (Cáceres)", encaminado a la ejecución de las obras para realizar una pista multi-deportiva y una cubierta inclinada a dos aguas mediante estructura de perfiles de acero laminado, completamente terminada con instalación de iluminación y suministro eléctrico, además del equipamiento deportivo suficiente, con un presupuesto de contrata de TRESCIENTOS UN MIL EUROS (301.000,00 euros), IVA incluido, que ha sido remitido a este Ayuntamiento y obra en el Expediente.

**SEGUNDO.-** Acreditar que este Ayuntamiento cuenta al día de la fecha con la disponibilidad de los terrenos afectados para las obras de referencia localizadas en la localidad de Belvis de Monroy.

**TERCERO.-** Someterlo a información pública por plazo de veinte días naturales en los Tablones de Anuncios de la Corporación y en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, quedando el Expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones. Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

**CUARTO.-** Incorporar una certificación del presente acuerdo al Expediente de su razón para su constancia.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en BELVIS DE MONROY (Cáceres), a fecha de la firma electrónica

El Alcalde -Presidente

FDO. FERNANDO SANCHEZ CASTILLA  
Documento firmado electrónicamente al margen

Web: [www.belvis.org](http://www.belvis.org)

e-mail: [ayto@belvis.org](mailto:ayto@belvis.org)



Cód. Verificación: 3M0QW5T8M5E5T5U6C7C0XV1  
Verificación: <https://belvismonroy.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

